Expediente 2019 00506-00 Juzgado Cuarto de Familia Armenia, Quindío, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

Atendiendo memorial que antecede allegado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informando que al señor CÉSAR AUGUSTO VÉLEZ ECHEVERRY se le asignó cita para el área de Psiquiatría el tres (03) de diciembre de la presente anualidad a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) con el Dr. JAIRO FRANCO LONDOÑO, como perito asignado, se **ordena notificar a la parte interesada**, dentro del presente proceso de ADJUDICACION DE APOYOS, promovido a través de Apoderado Judicial por PAULO CESAR VÉLEZ LOPEZ, para que se presente a la cita programa por Medina Legal que se encuentra ubicada en la Calle 18 N No. 14-42 de esta ciudad, en compañía de su señor padre. **Líbrese el oficio respectivo.**

Igualmente, se dispone el **envío al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses** por intermedio del interesado, y/o del Centro de Servicios Judiciales de acuerdo a lo solicitado:

- 1. Expediente procesal completo, incluidas actuaciones, declaraciones, entrevistas, otros, reconocimientos medico legales, entrevistas a testigos sobre el funcionamiento global de la persona a evaluar, informes académicos o laborales etc.
- 2. Historia clínica completa y actualizada de CÉSAR AUGUSTO VÉLEZ ECHEVERRY quien es la persona a evaluar

CUMPLASE.

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON JUEZ CIRCUITO JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ef4b5557889f58f8e643121a76dec798e5ee052bcaa8003d7c50c7bd059538b**Documento generado en 21/11/2020 10:36:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica